

Informe mensual de la integración latinoamericana

ENERGIA Y PETROLEO

Creación de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

Como resultado de la decisión adoptada en la Primera Reunión Consultiva Informal Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo, celebrada en Caracas del 21 al 24 de agosto de 1972,¹ se llevó a cabo en Quito, del 2 y al 6 de abril del año en curso, la Segunda Reunión Consultiva Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo. Participaron en la Reunión, delegaciones de 20 países latinoamericanos, presididas por los ministros responsables del sector de Energía y Petróleo, o sus representantes, debidamente autorizados: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, Ecuador, Guayana, Jamaica, Honduras, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela. Como resultado de la mencionada Reunión, las 20 delegaciones participantes suscribieron el "Acuerdo de Quito" en el que se recomienda a los gobiernos la creación de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), cuyos objetivos básicos serán la integra-

ción, preservación y aprovechamiento racional de los recursos energéticos de la Región.

Se destacó en la Segunda Reunión, que los pueblos latinoamericanos tienen pleno e indiscutible derecho a defender, salvaguardar y utilizar, de la manera que cada uno estime más conveniente a los intereses de su pueblo, dentro de las normas internacionales, los recursos naturales presentes en su territorio, sean estos energéticos, mineros o agrícolas, así como los recursos pesqueros y otros que se encuentran dentro del límite de su mar territorial, y a rechazar, individual y colectivamente, todo género de presiones contra cualquiera de ellos.

Durante los debates sobre la OLADE los participantes enfatizaron la necesidad de unir esfuerzos y coordinar programas de acción común, para defender los recursos naturales de América Latina, particularmente los energéticos, en función de un desarrollo económico y social independiente. Destacaron la urgencia de utilizar dichos recursos como factor de integración regional, y sugirieron también escoger mecanismos adecuados para hacer frente a los desajustes provocados en sus economías por los países industrializados de economía de mercado.

Los ministros destacaron especialmente la necesidad de que tanto los países productores como los países importadores de petróleo, tengan una justa y equitativa participación en los beneficios derivados del sector energético en general y del petró-

¹ Véase "Primera Reunión Consultiva Informal Latinoamericana de Ministros de Energía y Petróleo", en *Comercio Exterior*, septiembre de 1972, p. 807.

leo en particular. En tal sentido, se estimó que la futura Organización Latinoamericana de Energía deberá considerar muy especialmente estos aspectos con miras, incluso, a la posible constitución de un mercado latinoamericano de energía.

En las plenarios se conocieron los informes de las comisiones de expertos relativos a la necesidad de coordinar la acción de todos los países de la zona para permitir su autosuficiencia en materia de transporte de hidrocarburos al desarrollo de proyectos energéticos latinoamericanos de carácter multinacional. Asimismo, se conocieron los valiosos informes preparados por el Secretario de Coordinación de Venezuela, relativos al Inventario de los Recursos y Necesidades Energéticas y sobre la incidencia de los hidrocarburos y otros recursos energéticos en el comercio exterior de los países de la Región, así como el estudio de una Organización Financiera Regional dedicada a financiar proyectos energéticos en los países del área.

Fueron considerados otros puntos relativos a la necesidad de coordinar la información sobre energía —incluidos los aspectos legales y arreglos contractuales sobre energía y gas— y a formular la cooperación técnica entre los diversos países del área y los efectos de las alteraciones monetarias internacionales en este campo, así como las posibilidades de formación de un Mercado Latinoamericano de Energía.

Todos estos informes, después de aceptarse algunas enmiendas, fueron aprobados por unanimidad.

En particular se acordó, en tanto se formaliza la creación de la OLADE, lo siguiente:

1) Encomendar a Venezuela continuar a cargo de los trabajos relativos a completar y actualizar el inventario de recursos energéticos de la Región, así como las proyecciones de oferta y demanda;

2) Encargar a México la coordinación del intercambio tecnológico, incluida la realización de un inventario de los programas de investigación que están desarrollándose en los países de la Región, así como la cooperación técnica, y

3) Comisionar a Ecuador para recopilar la información sobre aspectos legales y arreglos contractuales relacionados con las actividades de energía.

Por otra parte, se decidió encargar a Venezuela el estudio del proyecto de creación de una Organización Financiera de América Latina, dedicada exclusivamente a financiar proyectos energéticos en la Región, a fin de definir, entre otros aspectos, todo lo concerniente a objetivos, aportes, usuarios, costos de capital y administración de fondos con el concurso de organismos económico-financieros de la Región. La Secretaría de Coordinación se encargará de someter el proyecto a los gobiernos de los países y de presentarlo a la consideración de la Tercera Reunión de Ministros.

Asimismo, las delegaciones decidieron que la Secretaría de Coordinación, creada en la reunión de Caracas (para mantener contactos entre los responsables del área de energía), continúe funcionando en la ciudad de Quito, con la participación de delegados de Perú y con la colaboración de los países que deseen cooperar con la misma.

Los ministros de Energía y Petróleo se abocaron a la planificación de la OLADE y tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

Que es necesario asegurar el suministro futuro de la energía requerida para el desarrollo socioeconómico de los países de la Región;

Que en la Primera Reunión celebrada en Caracas se propuso planificar la creación de la OLADE;

Que es necesario someter a estudio y consulta de sus respectivos gobiernos la creación de dicho organismo, precisando sus objetivos, alcances, características, competencias y estructuras, en los aspectos políticos, técnicos y financieros, tomando en cuenta los proyectos y observaciones presentados en la Reunión.

Por todo ello acordaron:

1) Recomendar a sus respectivos gobiernos la creación de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) cuyos objetivos básicos serán la integración, preservación, racional aprovechamiento y comercialización y la defensa de los recursos energéticos de la Región.

2) Encomendar a la Secretaría de Coordinación estudiar y preparar las bases de un convenio constitutivo del citado organismo. A esos efectos, la Secretaría de Coordinación recibirá dentro de un plazo de 90 días, a contar de la fecha, las observaciones o sugerencias que a los respectivos gobiernos merezcan los documentos presentados en las reuniones realizadas u otras que se relacionen con el organismo mencionado. Las respuestas serán recopiladas y sistematizadas por la Secretaría de Coordinación, la que convocará a una reunión de expertos de todos los países de la Región con carácter de preparatorio de la Tercera Reunión de Ministros de Energía y Petróleo.

3) La Secretaría de Coordinación remitirá a los respectivos gobiernos el Proyecto de Convenio Constitutivo que resulte de la Reunión de Expertos, con toda la documentación pertinente y lo comunicará al país sede de la próxima Reunión, para que éste, con una antelación no menor de 60 días, proceda a convocar la Tercera Reunión de Ministros de Energía y Petróleo, a los efectos de su consideración.

Discursos

En la sesión inaugural, el ministro de Recursos Naturales y Energéticos de Ecuador, Gustavo Jarrín Ampudia, elegido presidente de la II Reunión, indicó que la Conferencia constituye un nuevo instrumento que los países latinoamericanos han creado para lograr una acción conjunta que asegure el suministro futuro de la energía necesaria para el desarrollo económico y social de las naciones latinoamericanas. En particular consideró que dicha Reunión revistió trascendental importancia para Ecuador, país que inicia una nueva etapa en su proceso socioeconómico con la exportación de petróleo y la implantación de un Plan Quinquenal de Transformación y Desarrollo.

De otra parte, señaló que las inversiones extranjeras deben colaborar con la transformación de las sociedades latinoamericanas, a través de una compaginación equilibrada de sus intereses

particulares con las aspiraciones de los pueblos dueños de los recursos naturales.

Por último, indicó que la Reunión se podría aprovechar para establecer las bases de una férrea unidad que fortalezca la defensa del principio de la preservación de los recursos naturales no renovables de los países latinoamericanos en beneficio de sus pueblos. No solamente se trata de librar una batalla de precios por nuestros productos primarios, indicó, sino llegar a que éstos se industrialicen en nuestros propios países y los productos elaborados finales sean aceptados en los mercados mundiales sin discriminaciones arancelarias, y que no se nos devuelvan, como ha sido costumbre, las materias ya elaboradas en forma de artículos, a muy altos precios.

Por su parte, el Presidente de Ecuador, al dar la bienvenida a los delegados visitantes, esbozó los lineamientos de la política petrolera ecuatoriana y exhortó a los países latinoamericanos a formar un bloque al que no se pueda corromper ni avasallar, porque, en último término, lo que se reclama es el elemental derecho a desarrollarnos y la posibilidad de disponer adecuada y soberanamente de nuestra propia riqueza.

Por su parte, los delegados de Perú, Chile y Cuba condenaron el imperialismo y las medidas coercitivas impuestas por algunos países, y se pronunciaron por la sólida unidad latinoamericana.

El embajador chileno exhortó a la unidad regional como única medida para enfrentar con éxito los problemas que plantea la crisis del llamado orden económico internacional, así como las presiones y la agresión económica que sufren los países que rescatan y defienden para sí sus productos básicos.

El presidente de la delegación mexicana, Lic. Horacio Flores de la Peña, expresó que los desequilibrios políticos y económicos de las metrópolis afectan nuestras economías, al igual que el capital sin patria de las compañías transnacionales. Agregó que esas compañías son una grave amenaza para cualquier esfuerzo encaminado a ampliar la independencia económica de los pueblos débiles.

De otra parte, indicó que México reitera que la propiedad privada es transmitida y derivada de los derechos que corresponden originalmente a la nación, y que ésta tiene la facultad de imponer a la misma, en cualquier tiempo, las modalidades que dicte el interés público.

A su llegada a México, procedentes de la Reunión de Quito, el Lic. Flores de la Peña, presidente del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, y el Ing. Antonio Dovalí Jaime, director general de esa empresa, destacaron en una conferencia de prensa que para evitar la dependencia del exterior, tanto de los países altamente industrializados como de compañías transnacionales, Pemex ofreció a Latinoamérica la tecnología más avanzada en cuestiones petroleras que se brindará en forma gratuita a todos los países latinoamericanos. A través del Instituto Mexicano del Petróleo se formarán técnicos para la industria petrolera de Latinoamérica.

Por último, cabe señalar que al clausurarse la Segunda Reunión se acordó que sea la ciudad de Lima la sede de la Tercera Conferencia de Ministros de Energía y Petróleo, que se efectuará en el mes de noviembre del año en curso.

ALALC

Nuevos datos sobre las negociaciones de 1972

Según un informe de la Secretaría de la ALALC, los resultados obtenidos en las negociaciones de productos en el Duodécimo Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de la ALALC, fueron muy modestos.¹ Además, en 1972 la actividad negociadora de las Partes Contratantes recayó nuevamente en la concertación o ampliación de acuerdos de complementación, manteniéndose así la tendencia a negociar acuerdos por pares o grupos de países. Asimismo, tampoco en esta ocasión fue posible cumplir con los compromisos de liberación previstos en el Tratado de Montevideo o en el Protocolo de Caracas.

a) *Concesiones a todos.* Las concesiones que las Partes Contratantes otorgaron en sus listas nacionales en el Transcurso del Duodécimo Período de Sesiones, sumaron 51, originándose en los contactos negociadores mantenidos por siete países: Argentina, Brasil, Chile, México, Perú, Uruguay y Venezuela. Treinta y cinco de dichas concesiones corresponden a nuevos productos incluidos en las listas nacionales de los referidos países.

México negoció con Argentina, Brasil, Chile, Perú y Venezuela 14 concesiones, de las cuales 5 son nuevas y 9 renegociadas. Brasil negoció con Argentina, México y Perú otorgando seis concesiones nuevas y renegociando una. Argentina negoció con Brasil, Chile y México, incorporando a su lista nacional cinco nuevas concesiones. Perú concretó negociaciones con Brasil y México, otorgando dos concesiones nuevas y renegociando una.

b) *Concesiones a países de menor desarrollo relativo.* Consideradas en su totalidad, las concesiones otorgadas al amparo del artículo 32, inciso a) del Tratado de Montevideo en ocasión del Duodécimo Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia, o sea incluyendo las que recibieron Bolivia y Uruguay protocolizadas en dicha oportunidad, alcanzan un centenar, de las cuales 69 fueron nuevas.

Argentina, Brasil y México otorgaron concesiones a países de menor desarrollo económico relativo en sus respectivas listas de ventajas no extensivas. Ecuador obtuvo de México una nueva concesión y de Argentina la renovación del plazo de vigencia de una concesión, Bolivia, en el transcurso de 1972 y por aplicación de la Resolución 289 (XI) de la Conferencia, había obtenido de Brasil 38 nuevas concesiones, las que fueron incorporadas al Acta de Negociaciones del Duodécimo Período de Sesiones de la Conferencia.

c) *Concesiones en acuerdos de complementación.* En cuanto a la actividad negociadora en materia de acuerdos de complementación, las Partes se otorgaron entre sí casi 650 concesiones originadas en la suscripción de tres nuevos acuerdos, sobre productos de la industria fotográfica, sobre productos de la industria electrónica y de comunicaciones eléctricas y sobre materias colorantes y pigmentos y en la renegociación de cuatro acuerdos vigentes.

Como aspectos importantes cabe señalar la participación de Chile en el acuerdo de complementación de excedentes y faltantes suscrito en materias colorantes y pigmentos y su adhesión al

¹ Véanse "Resultados de la XII Conferencia de la ALALC", en *Comercio Exterior*, enero de 1973, pp. 6-9, y "Más precisiones sobre las concesiones negociadas en la XII Conferencia de la ALALC", en *Comercio Exterior*, febrero de 1973, p. 115

acuerdo de complementación sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo, de naturaleza semejante al anterior. La suscripción misma del acuerdo sobre materias colorantes y pigmentos utilizando el sistema de excedentes y faltantes, configura una afirmación más del deseo de las Partes Contratantes de introducir una cierta flexibilidad en las negociaciones, evitando la rigidez propia de los mecanismos previstos para la formación de las listas nacionales.

d) *El caso de Uruguay.* Uruguay fue el país que otorgó el mayor número de concesiones en la última conferencia de la ALALC, celebrada en Montevideo. Dicho país otorgó 19 concesiones en Lista Nacional, de las cuales 14 correspondieron a nuevos productos y 5 a productos que ya estaban incluidos en la Lista Nacional uruguaya. Uruguay negoció bilateralmente con Argentina, Chile, México y Venezuela y recibió a su vez 60 concesiones en lista no extensiva. La totalidad de las concesiones otorgadas a Argentina, Chile y Venezuela y una de las otorgadas a México, lo fueron como compensación al retiro de concesiones que había solicitado, para lo cual Uruguay obtuvo la autorización correspondiente.

Declaración de compatibilidad con la ALALC del ingreso de Venezuela en el Grupo Andino

A principios del mes de marzo del año en curso, el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC recibió una comunicación oficial del Presidente del Acuerdo de Cartagena, referente a la conclusión de las negociaciones celebradas para el ingreso de Venezuela al Grupo Andino,¹ plasmadas en un documento denominado "Instrumento Adicional al Acuerdo de Cartagena para la Adhesión de Venezuela". En tal virtud, el Comité, a través de sus Resoluciones 292 y 293 de 20 de marzo último, declaró que dicho "Instrumento Adicional", suscrito el 13 de febrero del año en curso, es compatible con el Tratado de Montevideo y que, asimismo, las condiciones para la adhesión de Venezuela al Acuerdo de Integración Subregional son compatibles con los objetivos del Acuerdo mencionado.

Por otra parte, después de aprobadas las resoluciones arriba mencionadas, el Presidente de la Comisión del Acuerdo de Cartagena señaló que sería conveniente, como se había propuesto en ocasiones anteriores, realizar a breve plazo una reunión conjunta entre los miembros de dicho órgano y el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC, para lo cual se podría contar con la concurrencia de los jefes de las oficinas nacionales de integración de los Países Miembros. Puntualizó que una reunión de esa índole podría celebrarse a mediados del año en curso.

Perú ratifica el Protocolo de Caracas

El representante de Perú ante la ALALC, embajador Fernán Cisneros, informó al Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación que el 13 de marzo próximo pasado, el gobierno de su país, a través del Decreto-ley No. 19952, ratificó el Protocolo de Caracas.

¹ Véanse "Ingresó Venezuela al Pacto Andino", en *Comercio Exterior*, febrero de 1973, pp. 118-119, y "El ingreso de Venezuela", en *Comercio Exterior*, marzo de 1973, pp. 209-211

Con ello, Perú se constituye en el noveno país que confirma su adhesión a este acuerdo de fundamental importancia para la ALALC.

Con la ratificación de Perú, solamente son dos los países en que todavía no ha terminado el trámite necesario para cumplir el requisito: Colombia y Uruguay, cuyas ratificaciones se hacen imprescindibles para que el Protocolo entre en vigor antes de que el "período de transición" expire a fines de 1973.

CUENCA DEL PLATA

Nuevas divergencias entre Argentina y Brasil

A principios de abril del año en curso, el diario francés *Le Monde* publicó un artículo sobre las divergencias que han surgido entre Argentina y Brasil, a raíz del proyecto conjunto brasileño-paraguayo para la construcción de la presa de Itaipú, sobre el río Paraná.

De acuerdo con dicho artículo, el asunto de la presa de Itaipú continúa ocupado los titulares de la prensa brasileña. Se preguntan si el próximo Gobierno de Argentina podrá impedir o al menos retardar la construcción de lo que sería la presa mayor del mundo.

La posición del Gobierno brasileño consiste, oficialmente, en reafirmar su derecho soberano para explotar el tramo brasileño sobre el río Paraná, donde se construiría la central hidroeléctrica. Sin embargo, un diario de Río el *Jornal do Comercio* anunció, refiriéndose a fuentes gubernamentales, que la firma del acuerdo con Paraguay, prevista en ocasión de la visita del presidente Stroessner a Brasil, el 23 de abril último, podría ser aplazada.

La construcción de la presa tiene una importancia vital para ambos países, ya que con una capacidad anual de 10 a 12 millones de kw proporcionará una energía eléctrica igual a la que Brasil produce actualmente. El costo por kw se ha calculado en 200 dólares, lo que se considera particularmente barato.

La planta se situará al sudoeste del país, en el estado de Paraná, es decir, estará relativamente alejada de São Paulo, gran centro consumidor de energía. Cabe señalar que su localización en una zona desierta pero fértil permitirá abrir un nuevo "frente agrícola".

Los trabajos deberían empezarse el año próximo y terminarse en 1980. El costo de producción de la planta se ha calculado en 2 000 millones de dólares y el de los trabajos de infraestructura en 1 000 millones.

Situada en el tramo del río común a Brasil y Paraguay y a 20 km del norte de la frontera con Argentina, la presa será financiada y explotada por una sociedad mixta con participación igualitaria de ambos países. Sin embargo, debido a que Paraguay es un país pobre para aportar su cuota correspondiente, Brasil procurará obtener para dicho país los fondos necesarios.

Indica, asimismo, el artículo antes mencionado, que Paraguay obtendrá la mitad de la energía eléctrica, pero Brasil será el principal consumidor. Se ha calculado que la presa aportará a

Paraguay ingresos de exportación comparables a los que actualmente percibe.

Por otra parte, la presa captará las aguas de un río que atraviesa buena parte del territorio argentino. En tal virtud, los argentinos se oponen al proyecto de Itaipú, argumentando que la presa modificaría la navegabilidad del río, la fertilidad de las tierras ribereñas, de las corrientes y por lo tanto de las riquezas piscícolas, lo que comprometería la economía de las provincias del norte de Argentina, que viven en parte de la pesca.

Pero también existen otras razones: hace 15 años que los argentinos proyectaron construir con los paraguayos una planta hidroeléctrica cerca de las islas Yaciretá-Apipé, en el mismo río Paraná, y recientemente planearon la construcción de otra presa también con Paraguay, cerca de Corpus, al sur de la presa de Itaipú. Antecedidos por los brasileños que empezaron los estudios de Itaipú hace sólo dos años, comprueban hoy que la obra de su vecino compromete la realización de lo que ellos habían sometido a estudio. En efecto, la presa de Corpus no se podrá construir —sería antieconómico: al reducirse la potencia no se justifica la inversión— si Brasil y Paraguay decidieran, finalmente, construir la presa de Itaipú a una cota de reposición —altura de las aguas después del dique— inferior a 128 metros.

Los expertos argentinos en la materia señalan que la erección de la presa y central hidroeléctrica de Corpus tiene gran importancia para el desarrollo del nordeste argentino. Corpus tendría una potencia instalada de 6 millones de kw y una capacidad de producción de 35 000 millones de kw/hora por año. Además, esta obra tiene especial atractivo también para Paraguay, aun cuando este país no necesite en el momento actual la energía que de ella le corresponderá. Sin embargo, la venta de esa energía a Argentina le significaría un ingreso del orden de los 100 millones de dólares anuales.

De otra parte, el problema se ha transformado en un problema jurídico sobre la utilización de los recursos de la Cuenca.

Brasil se ha referido al acuerdo firmado en Nueva York por los cancilleres argentino y brasileño, en ocasión del XXVII período de sesiones de la Asamblea General. En virtud de dicho acuerdo, los dos países se comprometían a mantener un intercambio de información técnica previa a la realización de cualquier proyecto destinado a modificar el régimen de los ríos de la Cuenca, sin que dicho intercambio sirviese de pretexto para demorar o impedir una obra.

Por su parte, el 20 de marzo del año en curso, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Argentina publicó una nota para recordar otro aspecto del acuerdo: ninguna realización deberá perjudicar al vecino y el intercambio de información no significa que siempre que informe a sus vecinos, un Estado puede efectuar cualquier obra aunque les cause un perjuicio.

MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

Se reanuda el comercio de Honduras con Costa Rica

El día 20 de marzo próximo pasado, Costa Rica y Honduras suscribieron un convenio comercial en la ciudad de Tegucigal-

pa. En esta forma se reanuda el comercio entre ambos países que había sido interrumpido el 1 de enero de 1971, cuando el gobierno de Honduras emitió el Decreto 97 que aisló a este país del Mercado Común Centroamericano.

Honduras tiene firmados convenios comerciales similares con Guatemala y Nicaragua. El convenio con Nicaragua lo suscribieron ambos países en agosto del año pasado, y con Guatemala, a principios del mes de febrero del año en curso.

Por otra parte, con la firma del convenio comercial con Costa Rica, Honduras quedará, de hecho, integrada nuevamente al mercomún centroamericano.

Finalmente cabe señalar que el único país centroamericano con el cual Honduras no comerciará es El Salvador, debido al conflicto que surgió en 1969 entre ambos países.

GRUPO ANDINO

Aumentó el intercambio de Colombia con el Grupo Andino y Venezuela

A través del documento CEP/Repartido 1 540, la Representación Permanente de Colombia remitió a la Secretaría Ejecutiva de la ALALC unas estadísticas del comercio exterior colombiano durante 1972.

De acuerdo con dicha información, si se comparan las exportaciones colombianas realizadas en 1972 con las cifras de exportación del año inmediato anterior, se observa un incremento de las exportaciones nuevas (distintas de café) del orden de 66.6% y un aumento general de las cifras de exportación total (exportaciones mayores [café] + nuevas [demás productos]) del orden de 29.2 por ciento.

Por su parte, las importaciones registraron un incremento, respecto a 1971, de 14.7 por ciento.

Por lo que se refiere a las exportaciones de Colombia al Grupo Andino¹ y Venezuela (véase el cuadro), en 1972 registraron un incremento de 45.3% respecto al año inmediato anterior. En cambio, las importaciones, en el mismo año, se redujeron en 9.7 por ciento.

En 1972 sólo las importaciones colombianas procedentes de Bolivia registraron, con respecto a 1971, un cuantioso incremento del orden de 403.8%. Las procedentes del resto de los países del Grupo Andino y Venezuela mostraron decrementos en comparación con el año inmediato anterior.

En contraste, sólo las exportaciones colombianas a Perú registraron un decremento de 11.0% frente a 1971.

En 1972, las ventas colombianas a Venezuela tuvieron un incremento del orden de 239.3% respecto a 1971. Es decir, fue el país que aumentó en mayor medida sus compras a Colombia. Las compras bolivianas de productos colombianos también registraron un importante aumento de 121.5 por ciento.

¹ Véase "Ingresó Venezuela al Pacto Andino", *Comercio Exterior*, febrero de 1973, pp. 118-119 y "El ingreso de Venezuela", *Comercio Exterior*, marzo de 1973, pp. 209-211.

Comercio exterior colombiano con los países del
Grupo Andino y con Venezuela, 1971-72
(Valores FOB-000 US\$)

Países	Acumulados anuales de enero a diciembre						Balanza
	Registros de importación	Participación porcentual	Variación relativa (1972/1971)	Registros de exportación	Participación porcentual	Variación relativa (1972/1971)	
<i>Año de 1971</i>							
Bolivia	320	0.6		1 086	1.9		+ 766
Chile	14 539	28.5		8 654	15.2		- 5 885
Ecuador	13 766	27.0		12 675	22.3		- 1 091
Perú	12 309	24.2		27 108	47.6		+ 14.799
Subtotal Grupo Andino	40 934	80.3		49 523	87.0		+ 8 589
Venezuela	10 011	19.7		7 417	13.0		- 2 594
<i>Total general</i>	<i>50 945</i>	<i>100.0</i>		<i>56 940</i>	<i>100.0</i>		<i>+ 5 995</i>
<i>Año de 1972</i>							
Bolivia	1 612	3.5	403.8	2 405	2.9	121.5	+ 793
Chile	12 649	27.5	- 13.0	12 399	15.0	40.9	- 250
Ecuador	13 675	29.7	- 0.1	18 599	22.5	46.7	+ 4 923
Perú	9 181	19.9	- 25.5	24 160	29.2	- 11.0	+ 14 979
Subtotal Grupo Andino	37 118	80.6	- 9.4	57 563	69.0	16.2	+ 20 445
Venezuela	8 933	19.4	- 10.8	25 165	30.4	239.3	+ 16 232
<i>Total general</i>	<i>46 051</i>	<i>100.0</i>	<i>- 9.7</i>	<i>82 728</i>	<i>100.0</i>	<i>45.3</i>	<i>+ 36 677</i>

Primera Reunión de Ministros de Trabajo del Grupo Andino

El día 29 de marzo del año en curso se inició en la ciudad de Quito, Ecuador, la Primera Reunión de Ministros de Trabajo del Grupo Andino. Durante la Reunión, los ministros de Trabajo conjuntamente con expertos internacionales deliberaron sobre los comienzos de una política de armonización en legislaciones laborales. Participaron en la misma, el Ministro de Previsión Social y Trabajo de Ecuador, y los ministros de Trabajo de Perú, Bolivia, Colombia y Venezuela.

La agenda de actividades de la Reunión incluyó temas tales como armonización de las legislaciones laborales y sistemas de seguridad social; coordinación de los sistemas de capacitación profesional; movilidad de los trabajadores de la Subregión y participación de las organizaciones profesionales en la planificación y ejecución de la integración subregional.

La delegación de Ecuador presentó dos ponencias tendientes a coordinar las actividades de formación y capacitación profesional y a conocer la estructura ocupacional de la mano de obra en los seis países andinos.

De acuerdo con la primera ponencia, se llevarán a cabo reuniones anuales de los organismos de formación y capacitación profesional para programar conjuntamente las actividades de la fuerza de trabajo e intercambiar experiencias de las labores realizadas.

Igualmente se efectuarán intercambios recíprocos de técnicos dedicados a la formación profesional y especialistas ocupados en los diferentes procesos de producción: trabajadores, para que in-

terven en cursos de especialización; técnicos de mando medio y directivos, instructores y más personal necesario para la formación profesional, a fin de establecer idénticos sistemas y métodos de aprendizaje.

La segunda ponencia trata de coordinar las labores tendientes a conocer la estructura ocupacional de la mano de obra y determinar las necesidades y niveles de formación profesional. También busca coordinar las labores tendientes al robustecimiento y ampliación de los programas del Centro Interamericano de Formación y Capacitación Profesional (CINTEFOR), con una dotación de técnicos con experiencia en el campo de la formación profesional, para que asesoren en aspectos técnicos del desarrollo de los recursos humanos. Al efecto debería establecerse una comisión asesora que tendría, entre otras, las siguientes funciones:

a] Recopilar la información de estadísticas existentes en todos los países del área, para definir la estructura ocupacional y colaborar en la realización de estudios para cada uno de ellos.

b] Definir en cada uno de los países las características y la capacidad que tienen para la formación profesional de la fuerza de trabajo.

c] Estudiar las actividades productivas asignadas a cada país según los acuerdos subregionales, base sobre la cual deberán recomendar las definiciones de las necesidades de formación de la mano de obra para cada uno de los países.

La ponencia también recomienda a las instituciones de crédito educativo que contribuyan, con prioridad, a la formación de los recursos humanos que demanden los países andinos en el cumplimiento de las metas asignadas.